



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 OCT 1991

Expte. Nº 673/90

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución Nº 010-91 del Consejo Superior mediante la cual se conforma una Comisión de Estudio para la Reforma del Estatuto de esta Universidad, la que quedó integrada por representantes del Consejo Superior, las distintas Unidades Académicas de la Casa y de la Asociación del Personal de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por diversos motivos la Comisión en cuestión perdió continuidad en su funcionamiento;

Que corresponde en el presente período lectivo renovar la totalidad de los representantes de los claustros ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, como así también las autoridades universitarias;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 26 de Setiembre de 1991)


R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar en suspenso el funcionamiento de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estatuto de la Universidad conformada mediante resolución Nº 010-91 del Consejo Superior, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOSA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 299-91